

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las resenas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

En Madrid, un mes, una peseta. — En provincias tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16. Fuera de España: tres meses 12 ptas., un año, 40. Anuncios y comunicados, precios convencionales. Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico, calle de la Reina, núm. 8, bajo. Agente exclusivo para recibir anuncios y suscripciones: en AMÉRICA DEL NORTE, H. P. HUBBARD New Haven (Estado de Connecticut)

OFICINAS, REINA, 8, BAJO

AÑO QUINTO.—NUMERO 1.552

Madrid, lunes 17 de Julio de 1882.

Seccion militar

Efectivo actual

DEL EJÉRCITO ALEMÁN.

I.

Con arreglo á la ley de 6 de Mayo de 1880, el ejército alemán ha tenido considerable aumento de fuerzas, sufriendo tambien determinadas variaciones orgánicas; por cuyo motivo nos parece oportuno precisar su actual constitucion en las siguientes líneas.

Infantería de línea y de la Guardia.

9 regimientos de la Guardia prusiana.
114 de línea, tambien prusianos ó regidos por el Gobierno imperial (números 1 á 99, 109 á 118 y 128 á 132.)

11 regimientos sajones (números 100 á 108, 133 y 134.)

8 wurtembergueses (números 119 á 126, debiendo advertir que no existe el 127 en las tropas alemanas.)

19 bávaros (guardia y línea, números 1 á 18.)

Total 161 regimientos.

Cada regimiento consta de tres batallones, y cada batallon de cuatro compañías.

Los cinco primeros regimientos de la guardia prusiana y los de línea señalados con los números 25, 29, 42, 45, 47 y 60, que guarnecen la Alsacia, tienen un efectivo de 2.176 hombres á 2.121; este aumento proviene exclusivamente del número de oficiales y de músicos, pues en cada compañía de dichos cuerpos figuran cuatro ó cinco oficiales y 166 individuos de las clases de tropa.

Los cuatro últimos regimientos de la guardia aparecen con el efectivo de 1.813 hombres, constando el batallon de 584 y la compañía de 145.

El resto de los regimientos prusianos tienen, como antes, 1.758 plazas, comprendiendo los voluntarios de un año; los batallones son de 567 hombres, y las compañías de 136 á 137 individuos de las clases de tropa, con cuatro oficiales.

Viene á ser idéntico el efectivo normal de los regimientos sajones y bávaros; los wurtembergueses sólo constan de 1.701 plazas.

Los 161 regimientos de infantería alemana, los batallones de instruccion, las ocho escuelas de sargentos (6 prusianas, una sajona y otra wurtemberguesa), y las dos escuelas de tiro (una prusiana y otra bávara), arrojan un efectivo de 9.532 oficiales y 278.826 sargentos, cabos y soldados que, en union de los médicos, pagadores y armeros suman el total de 290.321 hombres, cifra que representa el 64 por 100 del ejército completo. El número de caballos de los oficiales asciende á 4.740.

Cazadores á pié.

Dos batallones, el de Schutzen y el de la guardiana prusiana.

Doce id. prusianos.

Dos sajones.

Cuatro bávaros.

Total, 20 batallones de á cuatro compañías.

La ley de 6 de Mayo de 1880 no aumenta el efectivo ni el número de los batallones de cazadores, siendo su fuerza casi idéntica á los de línea, pero en cada compañía hay una plaza más de teniente de segunda clase.

El efectivo de estos cuerpos es de 424 oficiales y 11.120 sargentos, cabos y soldados, que, unidos á los médicos, pagadores y armeros, suman el total de 11.624 hombres.

El número de caballos para los oficiales asciende á 140.

Resumiendo; la infantería alemana consta hoy de 301.945 hombres, ó sease el 672 por 100 del ejército en pié de paz, el número de caballos para oficiales se eleva á 4.880.

Continuaremos ocupándonos del efectivo de las otras armas.

Sueltos.

Como era de suponer, la prensa concede especial importancia al rumor de que el Gobierno marroquí trata de cambiar la posesion de Santa Cruz de Mar Pequeña por otro territorio africano próximo á la plaza de Ceuta.

Nosotros creemos que nuestro Gobierno

con mayor copia de antecedentes, estudiará el asunto de una manera minuciosa, tratando siempre de obtener para España el mayor beneficio, y buscando los medios de que cada vez aparezca más risueño el porvenir de la patria del otro lado del estrecho.

En esa seguridad, reservamos emitir nuestra opinion modesta, hasta tanto que se sepa lo cierto acerca del particular.

Ha sido declarado extensivo al cuerpo de carabineros el auxilio de bagajes.

Se ha dispuesto la forma en que se han de expedir los certificados de libertad ó fe de soltería de los individuos que no pertenezcan á la religion católica.

Está aprobado que cuando los jefes y oficiales cambien de cuerpo y tengan derecho á llevar sus caballos sean conducidos éstos por sus respectivos asistentes.

Se han dado de baja en la biblioteca del ministerio de la Guerra las obras que no han sido devueltas por la comision reformadora de la táctica.

Se ha dispuesto se destine un médico primero de Sanidad militar al parque de artillería.

Está recomendado á los capitanes generales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas la adquisicion de la carta geográfico-enciclopédica de la Isla de Cuba.

Se han concedido cuatro meses de licencia para la Peninsula y Francia al brigadier D. Francisco de Borbon.

Queda eximido del pago por desperfectos de armamento el regimiento Fijo de Ceuta.

Ha sido devuelta á la direccion del arma para que se rectifique, la propuesta de ascenso de capitanes á comandantes de infantería.

Revista de la prensa profesional

El Correo Militar sigue tratando del fomento de nuestra marina de guerra, y dice que este fomento hubiera acrecentado en grande escala la reputacion del actual ministro del ramo.

El suplemento semanal de la Revista Militar Española se ocupa de los sucesos de Egipto, acompañando al número un bonito plano del canal marítimo de Suez, un cuadro de la organizacion del ejército egipcio, y el pliego 14 de la obra de Renard, Curso de táctica general.

La Correspondencia Militar indica que el señor ministro de Marina dejará pronto la cartera, entrando luego en consideraciones sobre quién reemplazará al señor Pavia.

NOTICIAS DEL PERSONAL

Artillería.

Licencias.—Dos meses de prórroga á la que disfruta el coronel D. Nicolás Arespachoga.

—Dos meses de licencia, por asuntos propios, al comandante D. Dionisio Navarro, y veinte dias al de igual clase don Victorio Villar.

—Dos meses, por enferme, al capitán D. Francisco Vionleon y teniente D. José Pita Caramés.

Caballería

Concesiones.—La plaza de la orden de San Hermenegildo al coronel D. José Bosch Mayoni.

Cruces.—Se han concedido las medallas de Bilbao y de guerra civil de 1873-74 al comandante D. Lorenzo Ojeda Ruiz.

Licencias.—Tres meses por asuntos propios para Paris al capitán de reemplazo D. Juan Prim y Agüero y para el mismo punto y Colonia (Alemania) al alférez de húsares de Pavia D. Fernando Sartorius y Chacon.

Carabineros.

Asuntos varios.—Se ha postergado para el ascenso, por ahora, al cabo segundo Santiago Romero, y anotado en el registro de traslaciones el sargento segundo José Ramos Balado.

Concesiones.—La plaza de San Hermenegildo al capitán D. Manuel Perez de la Vega.

—Veinte dias de licencia al teniente don José Olmo Garcia, y veinticinco id. al alférez D. Manuel Garcia Perez.

Destinos.—A la comandancia de Alme-

ria, al teniente D. Eduardo Sanlloriente Rubinat, que prestaba sus servicios en el colegio del cuerpo.

Propuestas.—Ha sido aprobada la de ascenso a comandante del capitán D. Alfonso Guillen y Guizarro.

—Idem á capitanes los tenientes don Ignacio Folgueras Torres y D. Manuel Fernandez Fraga.

—Idem á tenientes los alféreces D. José Milans y Abio, D. Manuel Mendez Sanchez y D. Benito Rodriguez Pelaez.

—Idem á alféreces los sargentos primeros D. Eduardo Vahamonde Durricar y don José Garcia Pateiro.

Consejo Supremo

DE GUERRA Y MARINA.

Han sido cursados á Guerra los expedientes de pension de Montepío de doña Adelaida Valles y doña Gerónima Ruiz, de transmision de pension de doña María Encarnacion de la Vega y doña María Josefa Montero, y de paga de tocas á doña Cayetana Corbo.

—Los de retiro de los tenientes coroneles D. José Durango y D. Benigno Varela, teniente D. Santiago Calvo, y del patron de mar D. José Ramon.

Estado Mayor de plazas

Bajas.—Por retiro provisional, el capitán D. José Garcia Arnedo, y teniente D. Lino Garay.

Destinos.—De comandante militar de la línea de Gibraltar, al teniente coronel don Juan del Hoyo y Burgos, y de gobernador militar del Peñon de la Gomera, al comandante D. José Sarro.

Guardia civil

Asuntos varios.—Se ha aprobado el anticipo de regreso á la peninsula, concedido al capitán D. Domingo Preciados Ortoizabal.

—Se ha resuelto continúe en los tercios de Cuba, el alférez D. Francisco Sainz.

—Se ha aprobado el pase á Puerto-Rico del teniente D. Eduardo Porto Peña.

—Se ha concedido prórroga de embarque por enfermo al alférez D. Valentin Ichazo.

—Y la cruz sencilla de la orden de San Hermenegildo al teniente D. Juan Jimenez Aguilar.

Clasificaciones.—Se ha aprobado la del teniente D. Isidoro Gonzalez.

Servicios.—Valderrobles (Teruel).—Como autor de las heridas graves inferidas á Ramon Palau, vecino de dicha villa, la noche del 9 del actual, fué capturado por el cabo primero Mariano Obon y guardia Ramon Ballester, el paisano Vicente Darsa (a) Pellañé, el que confvieto y confeso de su delito, fué puesto á disposicion del juzgado de primera instancia del partido.

—Cervera (Lérida).—Ramon Carreras, autor del horrendo crimen cometido en la persona de Ramon Lloret, vecino de Olujas, ha sido capturado y puesto á disposicion del juzgado de primera instancia del partido, por el sargento primero José Bugia, cabo segundo Manuel Marqués y guardias Pedro Cases y Enrique Pufadas.

Logrosan (Cáceres).—De las diligencias practicadas por el sargento segundo Leon Aguado, acompañado del guardia Miguel Garcia, en averiguacion del autor ó autores del asesinato cometido la noche del dia 9 del actual en la persona de Francisco Rodriguez, vecino de Berzocana, dió por resultado la captura de José Joaquin Dominguez, que fué puesto á disposicion del juez de primera instancia del partido.

Plasenzuela (Cáceres).—Por el cabo segundo Carlos Tello y guardias Lorenzo Garcia, Julian Campor, Francisco Perez y José Olivares, han sido capturados y confvictos y confesos del robo verificado la noche del 24 de Junio último á la vecina de dicha villa doña Maria Alvarez Bermejo por valor de 560 pesetas en oro en su casa morada, siendo puestos á disposicion del tribunal competente, los paisanos Pedro Lopez Ramon y Valeriano Diaz Santos, juntamente con 475 pesetas ocupadas en el acto.

La Capital (Burgos).—Por el sargento segundo Daniel Gil Calvo y cabo segundo Celestino Arroyo y guardias José Navarro y Jacinto Garcia, han sido capturados en la madrugada del dia 11 del actual, los gitanos Juan Ramon, Miguel Bermudez, Dolores Hernandez, Rafael Bermudez, y Leonardo Montoya como autores de varios delitos, y reclamados por el gobernador civil, de Santander; siendo puestos á disposicion de la autoridad competente.

Invalidos.

Concesiones.—La cruz sencilla de la orden de San Hermenegildo al capitán inválido D. Juan Arzave.

Milicias de Canarias.

Bajas.—Por retiro provisional, al capitán D. José Vega.

Destinos.—De primer ayudante de Las Palmas en la Gran Canaria al capitán de dichas milicias D. Juan Blordony.

Sanidad militar

Relief.—Se le ha concedido al médico segundo D. Luis Abeti Franco.

Ultramar

Caballería.—Recompensas.—La cruz roja de primera clase del mérito militar al teniente de Cuba D. Federico Gonzalez.

Estado Mayor de plazas.—Licencias.—Cuatro meses por enfermo, al teniente segundo ayudante del cuerpo en Cuba, D. Manuel Ortiz Castañeda.

Infantería.

Asuntos varios.—Se ha concedido una paga de marcha al comandante D. Antonio Rivero Vazquez.

—Idem á los tenientes D. José Martinez Alvarez y D. Vicente Villacoz Bolaños.

—Idem la cruz sencilla de San Hermenegildo al capitán D. Bartolomé Ferrer.

Bajas.—Por haber ingresado en el cuerpo de carabineros los tenientes D. Antonio Segueira y Romero y D. Alfonso Gargallo y Gil.

—Idem el alférez D. Jerónimo Mateo Terrida.

—Por retiro provisional el comandante D. Andrés Feb ero y Fernandez.

Concesiones.—Se ha concedido la plaza de la orden de San Hermenegildo á los tenientes coroneles D. Ricardo Fuertes y Rodriguez, D. Francisco Rodriguez Espina, D. Feliciano Hernandez Colon y don Mariano Rodas Polo.

—La cruz sencilla á los comandantes D. Ramon Fontseré y Banquells y D. Federico Camarasa Saiz; capitanes D. Felipe Martinez, D. Francisco Guerra, D. Pedro Guevara, D. José Cotrina y D. Jaime Puig, y tenientes D. Carlos Peñalver, D. Francisco Gomez, D. Pedro Cedron y D. Antonio Perez Morigau.

Curso de documentos.—A la capitania general de Castilla la Nueva, se cursan los reales despachos de retiro del coronel don Miguel Vila, y comandante D. Gregorio Alonso.

—A la de Cuba, se devuelven los ajustes del capellan D. Valentin Listanco.

Destinos.—Se ha nombrado secretario de los gobiernos militares de Huelva y Toledo respectivamente, á los comandantes D. Antonio Garcia Mesa y D. Victor Moreno Lopez.

—Idem habilitado del ejército del Norte al comandante D. Gumersindo Sierra.

—Al batallon depósito de Cádiz, el capitán D. Joaquin Gonguech.

—Al de Medina del Campo, el idem don Alvaro Mendez Armiñan.

—Al de Montoro, el idem D. Joaquin Morera.

—Al de Luarca, el idem D. Pedro Rodriguez.

—Al de Lugo, idem D. Rafael Martinez.

—Al batallon reserva de Ocaña, el idem don Isidoro Rodriguez.

—Al regimiento de Mallorca, el alférez don Federico Perez.

—Al de Covadonga, el idem D. Juan Serrano Iriarte.

Instancias.—Se cursan á Guerra las del comandante D. Mateo Borrás Palau, y capitán D. Antonio Bermudez, en súplica de que se les conceda el retiro.

—La del coronel D. José Martinez Lopez, en súplica de abono de pasaje.

—La del teniente D. Juan Blay Miró, en reclamacion de cierta cantidad.

—La del de igual clase D. Enrique Gonzalez Barrionuevo, en súplica de que se le releve del pago de un desfalco.

—La del capitán D. José Fernandez Getino, en solicitud de pasar al ejército de la Peninsula.

—La del alférez D. Carlos Colorado Pedrosa, en súplica de que se le levante la postergacion para el ascenso.

—La del idem D. Esteban Albi Castell, se devuelva informada.

—Al Consejo Supremo, la del teniente D. Gregorio Berrido Fernandez, en solicitud de la cruz de San Hermenegildo, la del comandante D. Herminogenes Vazquez Molina, tenientes D. Joaquín Corroero Trigo, D. Manuel Moyano Anar y D. José Fernandez Gonzalez, y alférez D. Manuel Reino Leon.

—A la capitania general de Andalucía, á informe sobre invalidacion de nota desfavorable en su hoja de servicio, la del teniente D. Andrés Garcia Cruz.

—A la de Cuba sobre el mismo que la anterior, la del id. id. D. José Alcayna.

—Sin curso, la en que solicitaba el pase á carabineros el capitán D. Manuel Ruiz.

—Al capitán general de Cuba, la del comandante D. Fernando Jimeno, en súplica de abono de raciones de pienso; la del alférez D. Isidro Planella, en solicitud de abono de sueldo, y la del idem D. Miguel Octavio, en reclamacion de sus ajustes.

Infantería.—Regresos.—Ha sido aprobado el del comandante de Cuba D. Vicente Villanueva.

Asuntos varios.—Se ha aprobado quede sin efecto el regreso á la Peninsula del capitán D. Eduardo Rodriguez Burquez, y tenientes D. Manuel Infante Chacon y D. Nicolás Pavia Romaguera.

—Se ha concedido ingreso en la escala de aspirantes á pase á la Guardia civil, al capitán y alférez de Cuba, respectivamente, D. Manuel Ruiz Adame y D. Francisco Perez Alvarez.

Licencias.—Ocho meses para la Peninsula al teniente de Filipinas D. Deogracias Mangado.

—Idem cuatro para id., al comandante y alférez de Puerto-Rico, respectivamente, D. Manuel Blasco Gelpi y D. Manuel Martinez Arenzana.

Seccion varia

Crónica exterior.

La irregularidad con que funcionan las líneas telegráficas á causa de la última tormenta, es motivo de la escasez de noticias respecto á los importantes sucesos de Alejandria.

Las que se reciben son de procedencia inglesa, por lo cual hay necesidad de acogerlas con determinadas reservas, pues fácilmente se comprende que se harán circular las que á sus intereses convengan.

Parece que se han vuelto á reanudar las sesiones de la conferencia, y que despues de las instrucciones recibidas por el representante de Alemania, se hará presente á la Puerta, que si ella, en brevísimo plazo, no da garantías de orden y seguridad en Egipto, las potencias se encargarán de proporcionárselas sin su concurso.

Todas estas notas no tienen otro objeto, en nuestro concepto, que cubrir las apariencias, pues á pesar de los acuerdos de que se habla, lo cierto será el que Inglaterra, con el auxilio y sin el, de las demás naciones, se haga ó trate de hacerse árbitra de los destinos de Egipto, encubriendo, como siempre ha hecho, su interés, con el pretexto de ejercer una mision civilizadora, que al poco tiempo se reduce á una mision utilitaria.

Tambien, y segun el contexto de algunos telegramas, parece probable que Araby, al frente del ejército y de los beduinos, que con él han marchado al interior, no dejará de hostilizar á los poseedores de los restos de Alejandria, y si esto ocurriese, y los árabes comenzaran su especial género de guerra, hay que convenir en que que darán más de un disgusto al ejército inglés.

El papel que frente Alejandria ha representado Francia no ha podido ser más desairado, ni más contrario á sus pretensiones y orgullo; puesto que ella ha sido la promotora de la cuestion egipcia, ella se creyó con incontestable derecho para tomar una parte directa y activa en los sucesos, y ha resultado que Inglaterra ha sabido apartarla y anularla, haciéndose, lo que vulgarmente se dice, dueña de la situacion.

Por nuestra parte, y despues de la conducta que con nosotros ha observado con motivo de las estipulaciones de Saïda, no sentimos, ni poco ni mucho, las amarguras y contrariedades que le ha de proporcionar, con motivo de lo de Egipto, su amiga y aliada Inglaterra.

Con muchos golpes de este género, la política exterior de la vecina república será una página de su pasado, como de su antiguo esplendor lo son las provincias de Alsacia y Lorena, territorios unidos hoy al del imperio alemán.

En Portugal, y á pesar de tanta manifestacion como en contra se ha hecho, han votado las Cámaras la subvencion para el ferro-carril llamado de Salamanca.

Sambien parece haber sido autorizado el rey D. Luis para devolver la visita á nuestro soberano, señalándose el mes de Octubre próximo como la época en que se ha de realizar.

Funciones para hoy

PRINCIPE ALFONSO.—9.—Las mil y una noches.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—Tres al sacco.—La edad en la boca.—Baile.—Retreta.

PRICE.—9.—Compañía ecuestre, gimnástica, acróbata y cómica.—Beneficio y despedida de M. Cardono con sus leones, tomándose parte el profesor Elliot con su extraordinaria familia, la señorita Amorós y la aplaudida familia Garratta y sus 25 palomas.

RECOLETOS.—9.—Las dos llaves.—La isla San Balandrán.—En el via-ducto.

CIRCO-HIPÓDROMO DE VERANO.—9.—Variad s ejercicios por los principales artistas de la compañía y los célebres clonws ingleses hermanos Hulius.

PABELLON IMPERIAL JAPONES.—(Paseo de Recoletos).—Abierto todos los dias desde las cuatro de la tarde á las doce de la noche.—Entrada, 50 céntimos de peseta.

Calificativo injusto.

Uno de nuestros colegas, aficionado sin duda alguna á la política florentina realizada por Inglaterra, con motivo de los sucesos de Egipto, ha llegado en su afán de defender los atropellos injustificados de lord Seymour á donde ni éste ni el Gobierno inglés no han intentado llegar siquiera: á calificar de insurrectos á un caudillo y á un ejército, por defender su patria de una extraña invasión.

Sin duda alguna, y á juzgar por la afirmación escueta y rotunda de nuestro colega, con gran facilidad se cambia ahora el sentido de las cosas y merecen la calificación de crímenes los mismos hechos que la historia de todos los pueblos consigna como heroicos.

Comprendemos perfectamente que en el estudio y apreciación de la cuestión egipcia se estime la causa de Arabi y sus partidarios como contraria á la llamada civilización moderna y á los intereses de Europa; pero de esto á calificarla de causa insurrecta, hay una inmensa distancia, que, con franqueza lo decimos, no creímos nunca que fuera salvada por un periódico tan ilustrado y sensato como el colega que ha llevado tan adelante sus simpatías por los ingleses.

Para llamar insurrectos á los egipcios defensores de la integridad de sus estados contra la usurpación inglesa, tenemos que dar igual calificativo á los héroes todos y á los caudillos de la independencia de los pueblos. Aquellos como éstos luchan por la libertad de su país, y el sentimiento que esas luchas inspira no es un sentimiento de insurrección, es el sentimiento sagrado de la patria, digno siempre y en todas ocasiones del general respeto.

El defender contra extraña ambición, sea cualquiera la causa que la motive, la tierra bendita de la patria, el sagrado hogar de sus mayores, el templo ó la mezquita que guarda la creencia religiosa, no es una insurrección, es un deber; no es un crimen, ni un acto que excita repulsión, sino que, por el contrario y aunque alguna individualidad opine de otro modo, despierta universal simpatía.

En el corazón del árabe existe, como en el nuestro, el amor á la patria, amor que se siente, sin raciocinar sobre si esa patria es más ó menos dichosa ó si se encuentra más ó menos civilizada; por eso, á pesar de reconocer los grandes adelantos de la nación inglesa, siempre que un corazón español visita á Gibraltar, no se le ocurre aplaudir el despojo sino execrar á los usurpadores.

Nosotros, menos aficionados que nuestro colega á la política británica; nosotros, heridos por ella en nuestro sentimiento nacional, víctimas de sus planes maquiavélicos, consideramos un peligro para nuestros intereses su dominio en Egipto, una verdadera desgracia su soberanía sobre el canal de Suez, un mal para nuestro porvenir su poderío creciente en el mar Mediterráneo, porque antes que las dichas agenas son nuestras dichas, sin que el interés colectivo y los demás pretextos que la diplomacia invoca, sean bastantes para que hagamos coro con nuestros aplausos á los triunfadores, si esos triunfos han de ser causa de recelo, de temor ó de peligro para nuestros intereses nacionales.

Y como esta es nuestra manera de pensar y nuestro modo de sentir, no consideramos como insurrectos á los que, sea cualquiera su nacionalidad, la defienden contra los extraños, sino que los que tal obran, resulten vencedores ó vencidos, han cumplido con su deber, y el cumplimiento del deber no merece ni puede merecer censura, aunque para ello se invoque el nombre de la civilización, que no hemos podido averiguar todavía lo que ha salido ganando.

Una resolución importante

La Gaceta de ayer publicó una circular dirigida á los gobernadores de Andalucía, Aragón y Extremadura, para que los pueblos con su capital procedente de los bienes de propios, puedan fomentar en lo posible las obras públicas y dar ocupación á la clase obrera, cuya situación es tan angustiosa en aquellas comarcas afligidas por la sequía y la pérdida de cosechas.

El pensamiento es digno de elogio, y en parte remediará, si los ayuntamientos lo comprenden y secundan bien, las tristes consecuencias de la carestía y falta de trabajo. El señor ministro de la Gobernación ha demostrado una vez más el celo

con que atiende á cuanto interesa al país.

Hé aquí la parte dispositiva de la circular á que nos referimos:
«Primera. Inmediatamente que reciba V. S. la presente circular, y auxiliándose del personal de ese Gobierno y del de la secretaría de la diputación provincial, procederá á formar un estado de los capitales correspondientes á cada uno de los ayuntamientos de esa provincia, ya por las dos terceras partes del 80 por 100 de sus bienes desamortizados que han de tener en inscripciones ó pendientes de la liquidación y emisión de las mismas, ya por la tercera parte restante que les está reservada en la Caja de Depósitos.

Segunda. Excitará V. S. á los alcaldes de los pueblos que cuenten con los recursos antedichos, y en que se sienten los efectos de la miseria por falta de trabajo, á que inmediatamente reúnan los ayuntamientos y juntas de asociados, á fin de que acuerden la inversión que pueden dar á los repetidos capitales en obras de utilidad pública á propósito para proporcionar trabajo á las clases jornaleras, é instruyan los oportunos expedientes, é instruyan y pronto despacho deberán dedicar, lo mismo que las oficinas provinciales, el mayor celo y actividad posibles.

Tercera. Publicará V. S. en el Boletín oficial los formularios que se le remitan por separado con objeto de facilitar á los secretarios de ayuntamientos la instrucción de los expedientes con arreglo al artículo 19 de la ley de 1.º de Mayo de 1855, real decreto de 28 de Setiembre de 1849 y real orden de 13 de Setiembre de 1850, todo para evitar defectos de procedimientos cuya subsanación podría retrasar la ejecución de las obras.

Cuarta. A medida que se reciban en ese gobierno los expedientes solicitando la autorización para invertir dichos capitales, juntamente con los proyectos y presupuestos de las obras á que hayan de destinarse aquellos, hará V. S. que se tramiten con toda la urgencia que permitan las disposiciones vigentes, y los remitirá con breve informe á este ministerio.

Quinta. Tramitará V. S. inmediatamente y remitirá los expedientes que con igual objeto se encuentren pendientes en ese gobierno ó en la secretaría de la diputación provincial, á fin de que sean ultimados con la debida prontitud.

Y sexta. Aprovechando la sesión ó sesiones extraordinarias que ha de celebrar la diputación provincial para el objeto determinado en la circular de 12 del actual, excite V. S. el celo de dicha corporación, á fin de que, utilizando los recursos extraordinarios de que pueda disponer con arreglo á las leyes, ó bien haciendo uso del crédito, para lo cual puede solicitar la autorización necesaria, promueva en la mayor escala posible las obras públicas.

Recomienda también á V. S. M. el rey con la mayor eficacia que consagre toda la atención á estos servicios, para que la falta de trabajo, que es de temer sea mayor en el próximo otoño y en el invierno inmediato, sobre todo si los efectos de la penitencia sequía experimentada en la primavera se dejan sentir también en la cosecha de aceituna, que constituye el principal recurso de muchas comarcas de Andalucía, no coja desprevenidos á los encargados de velar, á la vez que por la conservación del orden y la paz pública, por el bienestar de los administrados.»

Giro-mútuo

HISPANO-PORTUGUÉS.

Nuestro compañero en la prensa, señor Vazquez Bravo, ha redactado un ante-proyecto para el establecimiento del giro-mútuo hispano-portugués, como socio ponente en la sección respectiva de la Económica Matritense.

Poco podemos decir ya en elogio del señor Vazquez Bravo, toda vez que la prensa española ha recibido el trabajo de nuestro distinguido compañero con singular aplauso.

No disponemos de mucho espacio, por la índole de nuestro periódico, para estudiar esta cuestión de suyo tan importante, aunque en honor de la verdad pocos argumentos necesitamos emplear para demostrar, no ya la conveniencia del giro-mútuo hispano-portugués, sino la de Europa entera, á ser posible.

Llamado el dictamen de nuestro amigo á ser la base de nuevos tratados con otros países, debemos exponer las ventajas que se obtendrán con el giro-mútuo universal.

Sabido es, que la casa de banca, dedicada al giro, tanto en España como en el extranjero, no pueden encargarse de negociar pequeñas cantidades, ya por el descuento á que hoy se hacen estas operaciones, ya también por el trabajo material que produce una operación de este género, por ínfima que sea la cantidad que se negocia; con frecuencia hay necesidad de girar estas pequeñas sumas entre todos los países, ya por sus periódicos, sus libros, sus especialidades farmacéuticas y por infinitos objetos de la misma índole.

Este es el principal fin á que debe dedicarse el giro-mútuo universal.

Datos estadísticos de mucha importancia expone en su dictamen el Sr. Vazquez Bravo, para demostrar los inmensos beneficios que producirá, si llega á ser ley, entre España y Portugal el referido ante-proyecto; estos datos estadísticos pueden hacerse extensivos, con ligeras variantes, á todos los países, pues con el desarrollo que hoy tiene el comercio, puede asegurarse que no hay un solo país civilizado que no cambie sus productos con toda Europa.

Una sola cosa encontramos en el dictamen del Sr. Vazquez Bravo, que nos parece excesiva; nos referimos al 3 por 100

de premio que se fija entre España y Portugal.

Nuestro giro-mútuo es excesivamente caro al 2 por 100, y para que el establecido con Portugal adquiriera desarrollo, se necesita que sea éste el máximo, pues, fijando como tipo de una quinientas pesetas las cantidades que deben cambiarse entre ambos países, no es aventurado asegurar que, fijando el 3 por 100 de descuento, la mayor operación que se haga por giro-mútuo no excederá de doscientas pesetas, toda vez que cantidades de esta importancia se giran por casas de banca con menos descuento, y, en nuestro entender, si bien el giro-mútuo no debe ni puede negociar grandes cantidades, debe tender en lo posible á girarlas todas dentro del tipo establecido.

Para disculpar este excesivo descuento, el Sr. Vazquez Bravo dice en su dictamen que podrá rebajarse en lo sucesivo al 2 por 100, pero que hoy se hace preciso el 3 para que Portugal compense en parte los gastos que le originará el establecimiento del giro-mútuo, por no contar hoy ni aun con giro nacional.

No nos satisface esta explicación, y comprenderá nuestro querido amigo el Sr. Vazquez Bravo, que si en España no ha sido posible hacer en otro tiempo que el giro se satisfaga por las administraciones de correos, Portugal puede hacerlo hoy perfectamente, siendo, por lo tanto, muy insignificante el gasto que tendría que hacer, puesto que quedarían reducidos á la parte material.

Esto es lo único que nos ha parecido digno de tenerse en cuenta, y sólo nos resta felicitar á nuestro querido amigo y compañero por su excelente trabajo, digno de estudio por todos los grandes estadísticos que dedican su inteligencia á mejorar el bienestar material de todos los países, por medio de los tratados político-comerciales.

Hechos y dichos

Nuestro estimado colega La Iberia se lamenta con justicia de que al lado del progreso que revela en nuestras costumbres lo mucho que preocupan á la opinión pública las cuestiones de engrandecimiento nacional, subsistan todavía las causas de nuestra decadencia.

Y fijándose en hechos recientes, que han pasado y pasan á la vista de todos, hace estas juiciosas reflexiones:

«Cuando vemos que partidos como el conservador avivan la resistencia á las leyes, diputados de la nación hacen gala de no pagar los impuestos, periódicos como El Día combaten la base de toda una administración seria, que es la nivelación de los presupuestos, y levantan bandera de ocultaciones, entonces nuestras esperanzas desfallecen y los propósitos de empresas internacionales nos parecen verdaderas locuras, fortificar los puertos ilusiones y tener escuadra una quimera de cabezas acaloradas.

¿Qué escuadras, ni puertos, ni expediciones ni nada vamos á hacer si no se quiere más que trampas! ¿Apelar al patriotismo de los que no pagan los impuestos? ¿Buscar su apoyo cuando no ansian otra cosa que el menor olvido de un documento de embargo para silbar al benemérito cuerpo de la Guardia civil?»

Estas tristes verdades demuestran que todavía tenemos que aquilatar los impulsos patrióticos en el crisol de la práctica.

Como concluye el colega oportunamente «la fuerza de las naciones no se improvisa por un movimiento irreflexivo de patriotismo, se alcanza con la fuerza de la constancia al practicarlos.»

Hoy empiezan las conferencias del señor ministro de Estado con el embajador marroquí sobre el asunto de la pesquería de Santa Cruz y las proposiciones de compensación ó venta que hace el Gobierno de S. M. cherifiana.

Conocida nuestra opinión, no creemos procedente aventurar nuevas apreciaciones, hasta tanto que se terminen las gestiones que se están practicando.

Esta cuestión merece estudiarse con gran detenimiento, y á ella consagra el Gobierno su preferente atención, pues no sólo debe estimarse bajo el punto de vista utilitario, sino también teniendo en cuenta las aspiraciones de nuestra nación para el porvenir y su influencia en las costas de Africa.

Ayer publicó la Gaceta el reglamento y tarifas de la contribución industrial, con las reformas introducidas por la comisión, que alteran el primitivo en puntos muy importantes.

No pudiendo insertarlo íntegro por su mucha extensión, nos ocuparemos conforme lo permita el reducido espacio de que podemos disponer, en señalar las variaciones que se han hecho en un asunto de tanto interés para los contribuyentes.

Teniendo en cuenta los deseos que en otra ocasión mostró El Debate, he-

mos consultado los datos oficiales que nos suministra la Gaceta de Madrid, y de ellos resulta que en el último semestre han pagado por derechos de timbre para la Península y Antillas: La GACETA UNIVERSAL, 2.092 pesetas.

Los dos periódicos disidentes que aún viven, 1.961'90.

Es decir: la GACETA UNIVERSAL por sí sólo ha pagado más que dichos periódicos en el semestre que acaba de finalizar.

Con mayor copia de datos pueden ahora El Debate, El Globo y El Cronista (al cual con sentimiento no vemos figurar en el último mes en la lista del timbre) hacer un juicio comparativo, ya que tan aficionados se muestran á esta clase de estadísticas. Y basta de matemáticas.

El Cronista da cabida hoy en su primera plana á la carta de un fabricante intransigente y egoísta de Barcelona.

Vamos, el Sr. Bosch y Labrés, fabricante de ropas hechas y conservador.

No es exacto que nos hayan gustado nunca los aplausos conservadores, como asegura un periódico republicano.

Esos aplausos son para nosotros desparos.

Y á nadie le gusta que le tireoteen. Ni siquiera los malos tiradores.

Dice El Progreso, haciéndose cargo de un suelto nuestro, que sentiremos la muerte de los periódicos disidentes, pero que no podríamos llorar.

Naturalmente, como diría La Correspondencia.

¿Ha llorado nunca El Progreso la desaparición de un enemigo, por noble que éste sea?

Sería un sentimentalismo ridículo. Y las lágrimas serían lágrimas de... conservador.

Pregunta El Pabellón Nacional:

«¿Si tendrá El Cronista algún correspondiente en el infierno?»

¡Vaya si lo tiene! El Sr. Romero Robledo. Desde aquello de Santander está dado á todos los demonios.

Dice un periódico:

«El célebre Blondin, á quien se creía muerto, vuelve á aparecer en escena. Pronto reanudarán sus peligrosos ejercicios en España.»

Pues que se baje de la cuerda el Blondin demócrata-monárquico. El inventor tiene derecho de prioridad.

Comentando un suelto nuestro, dice La Tribuna:

«Y dicen los disidentes que Sagasta plagia á Alonso Martínez, y éste á los conservadores en todo lo malo.»

La Tribuna dirá lo que quiera. Pero los conservadores sólo sirven para modelo... En las artes plásticas. Por sus formas correctas.

El Norte nos llama discretos.

Pero con su cuenta y razón. Supone que censuramos con finura la conducta de un ministro. Después de esto no se puede negar que los aires de El Norte son sutiles.

En la cuestión relativa al cambio ó venta de la pesquería de Santa Cruz de Mar Pequeña, están conformes por primera vez El Imparcial y El Liberal.

También, como la verdad se impone, coinciden en apreciar la intervención inglesa en Egipto.

Sin embargo, en estas mismas coincidencias encuentra El Liberal motivo para mortificar á su antiguo pariente. Le censura porque funda sus argumentos en el sentimiento nacional y le llama periódico instintivista. De ese achaque padece El Liberal más que nadie.

Tiene el instinto de no entenderse con su colega, ni aun cuando la fuerza de la razón le obliga á estar de acuerdo con sus opiniones.

De un periódico republicano:

«La GACETA UNIVERSAL: «Hablamos ayer de republicanos, y La Prensa Moderna dá por aludidos solamente á los amigos de El Globo. Después de todo, son los más serios.» «Por su apoyo incondicional al Gobierno?»

Porque no se entretienen en poner en ridículo á sus propios correligionarios.

Un periódico conservador censura al Sr. Leon y Castillo porque no encuentra un medio de comunicación

con Filipinas si se intercepta el canal. Y dice con razón El Globo:

«Párecenos que hasta la misma Inglaterra se halla en el propio caso.»

Es que si están los conservadores en el poder no ocurre nada en Alejandría.

Ya dijo El Tiempo que gobernando Cánovas nada hubiera ocurrido en Saida.

Será porque los conservadores tienen pacto con Bu-Amema y Arabibey.

Asuntos de Portugal.

La salamanca, como dicen los portugueses, ha sido aprobada en la Cámara de los pares, votando la subvención por una considerable mayoría, pues de 64 votos, lo han sido 45 en pró por 16 en contra. La Cámara ha acordado asimismo prorrogar sus sesiones hasta el día 19.

El rey ha obtenido autorización para poder viajar por el extranjero, quedando de regente el príncipe real. Es probable que D. Luis venga á España para Octubre.

La comisión nacional que se formó en Lisboa para protestar contra el proyecto del Sindicato-Salamanca, fué recibida el viernes por el rey. El Gobierno, que al principio había declarado no consentir en manera alguna que se presentaran más de cincuenta ó sesenta personas, después de una viva discusión, en la que la comisión pretendía que nadie tenía el derecho de impedirle llegar hasta el rey, tuvo que acceder á la petición de los representantes del pueblo.

La comisión, en un discurso leído por el Sr. Saraiva de Carvalho, su presidente, expuso al monarca el pesar con que el pueblo portugués había visto á los representantes del poder aprobar un proyecto tan perjudicial para la nación.

Continúa después recordando el mal estado en que se encuentran el comercio, los caminos de hierro, el ejército, la marina, la instrucción pública, y que, por consiguiente, no se puede ni se debe agobiar al pueblo con nuevos impuestos que admitiría siempre que fuesen en beneficio del país, pero nunca tratándose de proteger una empresa extranjera.

Concluye con estas frases: «Señor: venimos en nombre de todo el pueblo portugués, ante V. M., primer magistrado de la nación y clave de toda organización política á espaldas leal y francamente la opinión del país acerca del proyecto de ley relativo á la subvención que el Gobierno quiere conceder para la construcción de cuarenta leguas de vía férrea en territorio español.» S. M. en breves palabras manifestó á la comisión el placer que tenía en recibir á los representantes del pueblo, añadiendo que todos sus actos se inspirarían en el bien público.

Por la noche la comisión nacional y el centro progresista se reunieron en sus salones de la calle de Alecrim. Se pronunciaron multitud de discursos en contra del proyecto salamanquino. La concurrencia era extraordinaria.

En Oporto y otras poblaciones se ha recibido con gran entusiasmo la noticia de haber aprobado la subvención la Cámara de los pares, y aunque todavía se notan síntomas de agitación, que especialmente mantienen los partidos avanzados, no se cree probable que se altere el orden público. Por ahora, y á pesar de ciertas manifestaciones, la tranquilidad es completa.

Como de costumbre, nuestros vecinos aprovechan la ocasión de hacerse eco de sus prevenciones de mal gusto contra España.

El Coreio da Noite se expresa en estos ineficaces términos, que no tienen motivo ni justificación alguna, y que hace risible esa ridiculez finchada que extrema á cada momento los alardes de patriotismo:

«Nos amenazais ya con las bayonetas españolas? ¡Arrancais al pueblo portugués el dinero, fundido con sus lágrimas, para fertilizar con ellas las tierras de España y llamais á las fuerzas castellanas para que vengan á hacer buena vuestra innoble conducta? El feudo, el tributo á que queréis aprisionar la gloriosa autonomía portuguesa, autoriza ya la violencia de un señor extranjero?»

¡Miserables! ¡Miserables! Mandad oro á Castilla, que aún tenemos sangre en las venas para adquirirlo; pero prescindid de artículos insultantes y de amenaza; no mandeis allí el brio portugués, si es que en vuestra desvergüenza de especuladores cínicos, aún os resta alguno que conservar.»

No pueden decirse mayores atrocidades en menos palabras.

Circular.

El ministerio de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores las prevenciones siguientes:

«1.º Tan pronto como reciba V. S. la presente circular, convocará á sesión extraordinaria á la diputación de esa provincia, con arreglo á los arts. 34 y 35 de la ley provincial vigente todavía, para que forme el proyecto de la primera división de la provincia en distritos electorales, conforme á las bases contenidas en el artículo 9.º de la ley aún no promulgada, y para que proponga la capitalidad de cada

FABRICA DE ANISADOS DE DOMINGO DEL CAMPO. GRAUS (HUESCA)

Esta casa ofrece á los consumidores, almacenes, cafés y restaurant de clases que á continuación se expresan, bajo la garantía de que en su confeccion no se emplean otros alcoholes que los procedentes de vino uro, ó sea sin mezcla de sustancia alguna.

PRECIOS EN FABRICA.

Anisado, Holanda seco.....	3 reales litro
Anisado doble, dulce.....	4 50 Id.
Anisado de fuerza, superfino.....	4,75 id id
El rico, aromático, estomacal y diurético anis de Hamburgo.....	5 id. id

NOTA.—Esta clase de anisados han obtenido premios en las Exposiciones.

MEDALLAS ESPECIALÍSIMAS

para celebrar y conmemorar bautismos, primeras comuniones, bodas, profesiones y defunciones. De premios para academias, universidades, institutos y escuelas. Religiosas en general, incluso la del Centenario de Santa Teresa de Jesús y de la Santa peregrinación á Roma, así como retratos personales en oro, plata, marfil y bronce. Competencia en ejecución y baratura.—Estudio de Esculto grabado, Bailén, 8, Madrid.

EL NUEVO VULCANO

Grandes talleres de fundición, construcción y reparación de máquinas y calderas de vapor

Pertencientes á la sociedad «Navegacion é industria»

BARCELONA

Talleres y Administracion en el anden del Muelle Nuevo

Máquinas de vapor terrestres y marítimas de todas fuerzas.—Motores hidráulicos.—Campanas para gasómetros y material para fábricas de gas.—Máquinas de vapor montadas en su caldera, especiales para pequeña industria.—Bombas de vapor portátiles para agotamientos y riego

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

EL CID, GRAN BAZAR DE SASTRERIA

23, CALLE DE TETUAN, 23.

Entre la calle del Carmen y la de Preciados.

SECCION DE MEDIDA. Cortadores de primer orden. En este nuevo y grandioso establecimiento, se acaba de recibir un elegante, rico y variado surtido en lanillas, tricots, cas mires y géneros de alta novedad, de la estacion, de las primeras fábricas conocidas españolas, francesas, inglesas, y alemanas y se viste á precios reducidos á las circunstancias de todos los bolsillos. Acudid al CID. TETUAN. NUMERO 23 y los hechos atestiguarán lo dicho. En trajes completos y demás prendas confeccionadas, hay rico y variado surtido con elegante corte y esmerada confeccion.

EL TELÉFONO.

REVISTA DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Se publica los días 1, 8, 16 y 24 de cada mes.

Este interesante periódico, que tanta aceptación tiene entre los profesores de primera enseñanza, sólo cuesta una peseta trimestre, dos semestre y cuatro año.

Los señores que deseen adquirir la suscripcion pueden dirigirse á la Administracion, Reina, 8.

No se sirve suscripcion sin que preceda el pago en sellos de franqueo extras de facil cobro.

SALDO

De géneros de comercio y una Purísima de talla vestida; su altura un metro sobre la peana; su precio 1.100 reales. Pormenores, San Millán, 3, por te.

MARIE MOREAU Y C.

Servicios marítimos de Francia. 42, rue Sainte, Marsella.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42 droguería; Atocha, 18, droguería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas, Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonada, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 38, droguería, Pez, 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

COLOCACION

Una señora profesora de Instrucción primaria desea colocarse en un colegio de auxiliar. En la Administracion de este diario se darán pormenores.

GRAN QUINTA EN POZUELO DE ALARCON

(QUE FUÉ DEL CONDE DE PARSÉN)

PLAZA DEL REY

FONDA

Hay grandes salones, gran comedor, cuarto de baño, habitaciones amuebladas y sin amueblar, con asistencia ó sin ella. Capilla, jardín, cochera, etc.

A PRECIOS AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS

FELINO F. DE VILLARÁN

PALENCIA

Comisiones, consignaciones, tránsitos, compra, venta de narinas, granos, y noa, mantas, paja y demás productos del país.

GUIA DE LINARES, SUS MINAS Y DE TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE JAEN

Contiene una nota de los habitantes de cada una de las poblaciones, riqueza imponible, cuota que paga al Tesoro, fiestas, ferias, distancias en kilómetros de los pueblos entre sí y de estos á la capital, al partido judicial y á la Administracion de rentas, y todo aquello que tienda á demostrar el estado agrícola é industrial, así como la parte histórica, estadística, y geográfica de todos los pueblos. Ademas una reseña detallada de todas las principales minas del importante distrito de Linares, ó sean las comprendidas en los términos de Linares, Carolina, Baños de Bailen, Guarroman, Vilches y Carboneros.

Esta obra, de gran utilidad para el comercio y especialmente para los mineros, se halla de venta en las principales librerías y en casa de su autor D. Julian de Martos, calle de Mendizábal, núm. 13 en Linares al precio de una peseta.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS GOURDDETSCHÉ

FENER-VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT HAMBURGO

En combinacion con varias de las más acreditadas de Europa. Capital y reservas: 10.000.000 pesos oro.

ACADEMIA

Preparatoria para maestras y centro de educacion para señoritas bajo la direccion de la acreditada profesora superior, señorita D.ª Maria Rodruello y Hermoso.

Establecida con todos los adelantos modernos. Clases especiales de música, idiomas, dibujo, y toda clase de labores de adorno. Precios sumamente arreglados.

Aduana, 22, segundo.

GRAN HOTEL DE PARIS

Paris, 38, Faubourg Montmartre, 38, Paris.

PROPIETARIO: RENARD MAYOR

Aposentos desde 2 hasta 6 francos diarios. Habitaciones para familias de 6 á 12 francos. Mesa redonda: Almuerzo 3 francos, comida 3 50 francos. Servicio particular á la carta, comprendido todo, 8 y 10 frs. Este establecimiento, por su situacion excepcional, su confort y sus precios moderados, es muy buscado por los extranjeros. Se habla español, italiano, inglés y portugués.

REPRESENTANTE: DON DIEGO DEL RIVERO.



TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2.⁵⁰ SEMANALES sin mas anticipo. 10 por 100 de descuento al contado. HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costura. CASAS PARA LA VENTA. Carretas, 35. Fuencarral, 50. Toledo, 68. Scranno, 33. Y en todas las capitales de provincia. Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras: MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER. Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

HIDROPESIA

El jarabe Curativo aleja la tumefaccion, el vértigo, los dolores en los hombros, el mal gusto en la boca, la lasitud, y la viciadad causados por afecciones de este género. Desembaraza todos los meatos y canales del cuerpo, abre los poros de la piel y quita todo lo que puede impedir una circulacion sana. De venta en las principales farmacias.

REAL SITIO DEL ESCORIAL

Se arriendan en las calles de San Pedro número 5 y en la del Hospital número 4 varios cuartos lujosamente amueblados, y dos de estos mayores con jardín y cochera arreglado su precio segun su capacidad y buenas condiciones para la presentacion.

EN VALLECAS

Se alquila una bonita casa con jardin. Tambien se vende en precio arreglado. Llegan hasta muy cerca de ella el tranvia y ferro-carriil. Darán razon en la calle de la Madera Baja, 21, bajo, de 12 á 2.

FRANKE Y COMP.

Hacen pagos por el cable en Nueva-York Londres, Paris y demás ciudades importantes de los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia.

LA VENECIANA

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seque; es decir, en el breve tiempo de tres ó cuatro horas. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y lo demás lo más mínimo la piel. Puntos de venta en provincias: Albalade, calle de Salamanca, 5; Aleria, comercio de D. Juan Peñero; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde; Espinosa, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127; guantaría; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Principe Alfonso, 31; La Olla Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceiros, 1; Santander, Blanca, 10; guantaría; Sevilla, Siempres, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cadix, Balaarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coto, 33; farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos. Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa. Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

CAL HIDRAULICA

Clase superior Precios económicos, Reina, 20, almacén

LAS INVENCIBLES SALES MARINAS

del Cantábrico, de Yarto Monzon, para baños naturales de mar en casa. Doce años de existencia ó consumo de cien mil baños en este tiempo, la recomendacion de los médicos, tanto en España como en el extranjero, son su mejor elogio. Paquete para un baño con algas gratis, 10 reales. Pidanse a autor Yarto Monzon, Plaza de Herradores, 4 y 6. Farmacia: Izquierdo, Pontejos, 6 Perez Negro, Ruda, 14.

RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Academia vocal económica.

Establecida calle del Turco, número, 8.

PERMUTA

La solicita con una maestra de la península, una señora que llev seis años de profesora en San Juan de Puerto Rico, y que desea abandonar aquella isla por motivos de familia. La dotacion de la escuela que desempeña en propiedad la maestra solicitante es de 40 pesos mensuales; tiene ademas 30 para casa y 12 para material, llegando á reunir hasta 100 con las retribuciones. Quien desee más pormenores, dirijase á Doña Purificacion Rivero de Iraola, Pedros de la Sierra (Sevilla).

VICENTE FERRER Y C. CASA-COMERCIO DE DROGAS

Fabricacion de productos quimicos y farmacéuticos Para la industria, artes y farmacia Laboratorio especial de pastillas y bombones medicinales de todos closes. Venta al por mayor para los farmacéuticos y droguistas. Direccion oficinas y almacenes, plaza de Moneda, 1 y 3. Sucursal, calle de la Princesa, 1, y de la Boria, 3, Barcelona.

AGENCIA GENERAL MARÍTIMA



Unica oficina: CALLE DE MISIONES, 103, esquina Cerrito. Se dan pasajes de primera, segunda y tercera clase para Rio Janeiro, San Vicente, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, con los vapores postales italianos y franceses, que salen el 4, 8, 19 y 29 de cada mes. Se giran letras y se franquean cartas para Francia, Suiza é Italia.—Se hacen venir familias directamente de Nápoles, Génova, Marsella y Barcelona, garantiéndoles el depósito con una carta de crédito y quedando sin efecto el viaje, se devuelve íntegramente el importe. Por más informes, dirijirse á la única casa de Picasso y Compañía. CAMBIAR IN ORO E CARTA. Nota.—Unico ufficio, senza succursali, per la piu pronta é garantita rimessa del denaro, con spedizione 6 volte al mese con i vapori che partono i giorni 4, 8, 10, 16, 19, 25 e 29, consegnando nei 2 mesi e 1/2 le ricevute che vengono direttamente dalle Regie Posti. Si assicurano o affrancano lettere fino a destinazione con.

INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

bajos, entresuelos y principales Montera, 18, frente á San Luis, Puebla 19, Corredora, 14, frente al teatro Lara. PRECIOS FIJOS INALTERABLES. Recibidos diariamente en estos vastos Almacenes surtidos con 8 millones de mercancías, artículos tan nuevos y telas tan preciosas para trajes de señora y caballeros, que sólo se juzgan visitando estos dos magníficos establecimientos, únicos en Madrid, montados á tanta altura y compitiendo en sus precios con el Louvre y el Printemps de Paris. Remesas á provincias: pidanse muestras y catálogos á D. EDUARDO GARCÍA. Grós negros y de colores, desde 3 pesetas hasta lo infinito. Preciosidades en telas brochadas negras y de color para trajes y combinaciones. Lanas de colores divinos, desde 50 céntimos hasta 3 pesetas. Grandinas, parisien y velo religiosa, desde 1 peseta. Abrigos y vestidos modelos, mantillas y velos, desde 10 pesetas. Satenes y percales franceses en dibujos de capricho, desde 1 pta. Cretonas catalanas, dibujos copiados de los franceses, á 50 cts. Cortinajes, alfombras, pasamanería, damascos, satenes y cretonas para silleras y portiers. Calzados, sombreros, guantes, corsés, medias, sombrillas, abanicos, perfumería, artículos para viaje de gran moda. EQUIPOS Y CANASTILLAS. Tronxeaus completos de ricas telas, desde 500 pesetas. Canastillas para recién nacidos, capas y falzones de bautismo, desde 20 pesetas. Camisas, chambras mottinées y trajecitos elegantes para niños desde 1 á 5 años. PARA HOMBRES. Sombreros ingleses de castor negro mate, á 5 pesetas. Trajes completos, últimos figurines, desde 20 pesetas. Camisas de vestir y de mañana, blancas ó de color, desde 3 ptas. Calzoncillos, calcetines, camisas y pañuelos, desde 50 cts. Calzados francés y de las mejores fábricas de España, desde 9 ptas. Guantes de cabritilla, á 2 pesetas; de hilo Escocia, á 1 peseta. NOTA.—Las familias que no visiten estos grandiosos establecimientos perjudicarán sin saberlo notablemente su bolsillo. Los precios son fijos y están marcados en todos los artículos, formalidad indispensable en establecimientos serios que no quieren engañar.

Montera, 18. MADRID. Puebla, 19.

FABRICA DE TEJIDOS DE HILO Y YUTES DE RENELO

DE LOS SEÑORES D. PEDRO PEREZ Y COMPANIA. Depósito en Santander, Daoiz y Velarde, n.º 1.

Montada esta fábrica con arreglo á los últimos adelantos, movida por agua y vapor, ofrecemos los productos de la misma al comercio, seguros de que la clase y precio han de llenar el deseo de cuantos conozcan sus productos de lienzo y saquerio. Siendo una necesidad el uso de buenos empaques en las harinas que se exportan para América, recomendamos nuestro saquerio por su bondad en clase y economia de precios. Hay surtido de toda clase de saquerio para embases de azúcar, cacao, café, y granos á precios convencionales, segun cabida y calidad de tea, que desee el consumidor.